



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del area que clasifica.

Oficina de Representacion de la SEMARNAT en el Estado de Chihuahua.

II. Identificación del documento.

FF-semarnat-093 Modificacion a los registros y Autorizaciones en materia de residuos peligrosos.

08/HS-0520/07/23

III. Partes o secciones clasificadas, asi como las paginas que la conforman.

Nombres, firmas y domicilio de particulares, número ocr o clave de elector de credencial para votar.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los articulos, fracciones, parrafo con base en los cuales se sustente la clasificacion, asi como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción i de la LFTAIP y 116 primer parrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del area

Dr. Marcos delgado rios.

VI. Fecha, numero e hipervinculo al acta de la sesion de comite donde se aprobo la version publica

Acta_ 20_2023_SIPOT_3T_2023 FXXVII, en la sesión celebrada el 13 de octubre de 2023.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Oficina de Representación de la SEMARNAT
en el Estado de Chihuahua
Subdelegación de Gestión Para la
Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Oficio No. SG.RP.08-2023/207.
Chihuahua, Chih., a 03 de agosto del 2023

A

31 Agosto 2023
Rosario Peña
Fierro

C. JESUS GUILLERMO ROJERO GALLEGOS

Representante Legal
Ather Procesos, S.A. de C.V.
Av. de las Fuentes 7405
Col. Fuentes del Valle
Cd. Juárez, Chihuahua.

PRESENTE

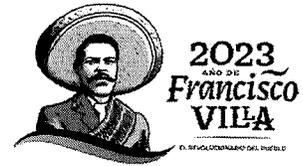


Visto por resolver la solicitud de modificación a la autorización para el manejo de residuos peligrosos con No. de tramite SEMARNAT-07-031 recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación con No. de bitácora 08/HS-0520/07/23 del 18 de julio de 2023 promovida por la empresa **Ather Procesos, S.A. de C.V.**, a través de la cual solicita la modificación de la autorización No. **08-019-PS-II-0-19**, de fecha 11 de diciembre de 2019, por cambio de razón social para el centro de almacenamiento (acopio) de residuos peligrosos para empresas de servicio, y

CONSIDERANDO

- I.- Que con fecha 11 de diciembre de 2019 esta Oficina de Representación, emitió mediante oficio No. SG.RP.08-2019/357, la Autorización Prórroga No. 08-019-PS-II-0-19, a favor de la empresa **Ather Procesos, S.A. de C.V.**, como empresa prestadora de servicios para el almacenamiento (acopio) de residuos peligrosos con una vigencia de diez años a partir de la fecha de su expedición.
- II.- Que para acreditar legalmente el cambio de razón social de **Ather Procesos, S.A. de C.V.**, a **Post Medical de México, S.A. de C.V.**, se presentó copia de la escritura Pública No. 25937, Vol. 508, de fecha 26 de junio del 2023, pasado ante la fe del Lic. Jose Guillermo Dowell Delgado, Titular de la Notaría Pública No. 12, Distrito Bravos.
- III.- Que conforme a la Cédula de Identificación Fiscal expedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Administración Tributaria a la empresa **Post Medical de México**, le fue asignado el RFC **APR0305058L2**, por lo que no existe variación conforme al que se tiene registrado para la empresa **Ather Procesos, S.A. de C.V.**
- IV.- Que de conformidad con el Sistema Nacional de Tramites (SINAT), que tiene implementado esta Secretaría, **Ather Procesos, S.A. de C.V.**, se le tiene asignado el Número de Registro Ambiental (NRA), **APRBB0801911** para el **almacén ubicado en el Lote 2, Manzana 24 S/N, entre calles 37 y 39, Ejido de Tabalaopa, Chihuahua, Chih.** siendo el mismo NRA que prevalecerá para la empresa **Post Medical de México, S.A. DE C.V.**





**Oficina de Representación de la SEMARNAT
en el Estado de Chihuahua
Subdelegación de Gestión Para la
Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental**

Oficio No. SG.RP.08-2023/207
Chihuahua, Chih., a 03 de agosto del 2023

calles 37 y 39, Ejido de Tabalaopa, Chihuahua, Chih. siendo el mismo NRA que prevalecerá para la empresa **Post Medical de México, S.A. de C.V.**

V.- Que con la información anterior, esta Oficina de Representación tiene por acreditada el cambio de razón social por lo que reconoce a la empresa **Post Medical de México, S.A. de C.V.**, como la Titular de la Autorización número **08-019-PS-II-0-19**, para el almacenamiento (acopio) de residuos peligrosos, contenida en el oficio Número SG.RP.08-2019/357 de fecha 11 de diciembre de 2019.

VI.- Que esta Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Chihuahua, revisó la documentación presentada, para determinar lo que en derecho procede, concluyendo que la solicitud cumple con todos los requisitos solicitados al efecto:

Por lo que, con fundamento en los artículos 2º fracción I, 26 y 32 bis fracciones IV y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º fracciones I, II, VI, VIII y X, 4º, 5º fracciones I, II y VI, 150, 151, 151 BIS, 152 BIS y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 3º, 13, 14, 44 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 5, 7 fracciones X y XXVI, 8 y 50 fracciones I y III de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, 48, 49 fracción I, 50 y 60 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1º, 2º, 3º, 38, 39 y 40 fracción IX, inciso g) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Oficina de Representación de la Semarnat:

RESUELVE

PRIMERO.- Tener por atendido la solicitud de modificación a la autorización para el almacenamiento (acopio) de residuos peligrosos registrado con No. de Bitácora 08/HS-0520/07/23 del 18 de julio de 2023, presentado por la empresa **Ather Procesos, S.A. de C.V.**, con domicilio en en el Lote 2, Manzana 24 S/N, entre calles 37 y 39, Ejido de Tabalaopa, Chihuahua, Chih.

SEGUNDO.- Se considera **PROCEDENTE** el cambio de razón social, de la empresa **Ather Procesos, S.A. de C.V.**, a **Post Medical de México, S.A. de C.V.**, correspondiente a la Autorización No. 08-019-PS-II-0-19, para la prestación de servicio en el Acopio de residuos peligrosos, para el **almacén ubicado en el Lote 2, Manzana 24 S/N, entre calles 37 y 39, Ejido de Tabalaopa, Chihuahua, Chih.**

TERCERO.- Este documento forma parte integral de la autorización número, No. 08-019-PS-II-0-19, de fecha 11 de diciembre de 2019 y No. folio SG.RP.08-2019/357.

CUARTO.- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la encargada de verificar el cumplimiento de las condicionantes establecidas en la autorización y sus modificaciones.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL SIEMPRE

**Oficina de Representación de la SEMARNAT
en el Estado de Chihuahua**
Subdelegación de Gestión Para la
Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Oficio No. SG.RP.08-2023/207
Chihuahua, Chih., a 03 de agosto del 2023

QUINTO.- Los demás términos y condiciones establecidas en la Autorización No. 08-019-PS-II-0-19 de fecha 11 de diciembre de 2019 y No. folio SG.RP.08-2019/357, permanecen vigentes.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Encargado del Despacho de los asuntos competencia de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Chihuahua.



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Dr. Marcos Delgado Ríos

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Chihuahua, previa designación, firma el C. Marcos Delgado Ríos, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.

C.C.P. Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones, Lateral del Anillo Periférico Sur, 4209, Fracc. Jardines en la Montaña, Edificio SEMARNAT, 2º Piso, México, D.F., C.P. 14210

C.C.P. Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales y encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chihuahua. Calle Francisco Márquez No. 905, Colonia El Papalote, C.P. 32599, Ciudad Juárez, Chihuahua.

MDR/SRU/SBCS

Calle Urano No.4503, Colonia, Satélite, Chihuahua, Chih., C.P. 31104 Teléfono: (614) 442-15-10

www.gob.mx/semarnat

